

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Quinta

Tomo CLXXXVII

Tepic, Nayarit; 18 de Diciembre de 2010

Número: 107

Tiraje: 080

SUMARIO

**“CALENDARIO LABORAL DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011”**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NAYARIT
CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2011**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 146 fracción XII de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit, así como por los artículos 4º, 6º, y 32 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en relación directa con el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo; se declaran inhábiles los días que se indican a continuación:

ENERO	LUNES 03 y MARTES 04 2º PERÍODO VACACIONAL 2010
FEBRERO	LUNES 07
MARZO	JUEVES 03 Y LUNES 21
ABRIL	MIÉRCOLES 20, JUEVES 21 Y VIERNES 22
MAYO	JUEVES 05 Y MARTES 10
JULIO	DEL LUNES 18 AL VIERNES 29 1º PERÍODO VACACIONAL
SEPTIEMBRE	JUEVES 15 Y VIERNES 16
OCTUBRE	MIÉRCOLES 12
NOVIEMBRE	MARTES 02 Y LUNES 21
DICIEMBRE	VIERNES 09 Y DEL LUNES 19 AL VIERNES 30 2º PERÍODO VACACIONAL

Así lo acordó por unanimidad de votos, el Pleno de la Sala del Tribunal Justicia Administrativa del Estado de Nayarit, en sesión ordinaria del día dieciséis de diciembre de dos mil diez, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado. MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍN MAYORGA MARTÍNEZ, MAGISTRADO FÉLIX HUGO IBARRA CASTAÑEDA, y MAGISTRADO EMILIANO ZAPATA SANDOVAL BLASCO, ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado Héctor Alejandro Velasco Rivera. -----

ATENTAMENTE.- **LIC. HÉCTOR ALEJANDRO VELASCO RIVERA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- *Rúbrica.*